REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
ASESORIA JURIDICA
RECOPILACION Y REGLAMENTOS

PDC/STS/SMD/PFF/sma

elmonum. hac.

 DECLARA MONUMENTO HISTORICO LA CAPILLA DE LA DORMIDA, UBICADA EN LA V REGION DE VALPARAISO.

SANTIAGO, 04. ENE. 1989. - X

Nº 20 . -

CONSIDERANDO:

Que, la Capilla de La Dormida, ubicada en la cuesta de La Dormida, data de mediados del siglo XVII y fue lugar de paso y descanso para los viajeros que transitaban entre Santiago y Valparaiso;

Que, esta Capilla posee caracte rísticas que la convierten en un testimonio de la ar quitectura rural de la época de la Colonia. Estos rasgos unidos a la belleza agreste del medio ambiente del que forma parte, hacen de ella una muestra digna de perdurar en el paisaje natural y cultural de la V Región de Valparaíso; y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°17.288 de 1970; Ordinario N°595/3 de 1988 de la Directora Nacional de Turismo; Carta de 19 de octubre de 1988 de Monseñor Javier Prado Aránguiz; Acuerdo de sesión de 7 de diciembre de 1988 del Consejo de Monumentos Nacionales y en los artículos 32 N°8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Declárase Monumento Histórico la Capilla de La Dormida, ubicada en la cuesta de La Dormida en el camino de Santiago a Valparaíso, comprendiendo sus graderías y, a ambos lados, el recinto del cementerio que se encuentra hacia el oriente y el espacio cercado que se abre hacia el poniente, cuyo trazado es el siguiente: en 22,70 centímetros en su límite sur; en 16,80 centímetros en su límite norte y la pequeña plaza adyacente hacia el norte, la que le sirve de atrio.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE GENERAL DE EJERCITO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JUAN ANTONIO GUZMAN MOLINARI MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

Gauline Sittlow C.

PAULINA DITTBORN CORDUA SUBSECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DISTRIBUCION:

| - | Osicina de Partes | 2 |
|---|------------------------|---|
| - | Vianio Oficial | 1 |
| - | Contraloría | 3 |
| - | Subsecretaria | 1 |
| | Asesoría Jurídica | 1 |
| - | Consejo de Monumentos | |
| | Nacionales | 1 |
| - | Servicio Nacional de | |
| | Turismo | 1 |
| - | Obispado de Valparaiso | 1 |
| | | |